**RESOLUCIÓN SSS No. 202650049999**
**12 de junio del 2026**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9015957 DE 2026 EL CUAL TIENE POR OBJETO "ADQUIRIR EL SERVICIO DE ALMACENAJE Y CUSTODIA DE ARCHIVOS"**

La Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de ciencia Tecnología e innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN publicó el 4 de mayo de 2026 en el SECOPII, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47384607&isFromPublicArea=True&isModal=False** (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de selección abreviada por subasta inversa No.**9015957**, cuyo objeto es: **"Adquirir el servicio de almacenaje y custodia de archivos"**

2. Que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN expidió la Resolución **No.202650042488** del 19 de mayo de 2026 que ordenó la apertura del Proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 9015957 de 2026.

3. Que dicho proceso contó con un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($623.919.076)** IVA incluido, respaldo contenido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 4000124903, 4000124973, 4000124979, 4000124889 y 4000125019.

4. Que al día 28 de mayo de 2026 el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN recibió ofertas de:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| 1 | SERVISOFT S.A. |
| 2 | GRM COLOMBIA S.A.S. |

**5.** Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, donde se determinó que no era necesario solicitar aclaraciones correspondientes o subsanación de documentos.

**6.** Que el día 4 de junio de 2026 el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

| Nro. | Proponente | Verificación Jurídica | | Verificación Técnica y Experiencia | | Verificación Capacidad Financiera y de Organización | | Habilitado para la Apertura del Sobre Económico | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Habilitado | | Habilitado | | Habilitado | | | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 1 | SERVISOFT S.A. | x | | x | | x | | x | |
| 2 | GRM COLOMBIA SAS | x | | x | | x | | x | |

**7.** Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN no recibió observaciones al informe de evaluación.

**8.** Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

**9.** Que una vez se llevó a cabo el certamen de subasta, se obtuvieron los siguientes lances:




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lista de los Lances por Proveedor

| Posición | Proveedor | Último Lance | Primer Lance | Ahorro de Valor Inicial | Total de Lances |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servisoft.S.A | 637.840,00 COP | 637.840,00 COP | 1.27% | 1 |

**10.** Que, el proceso se adjudica por el total del presupuesto oficial, esto es, **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($623.919.076) IVA incluido,** y su ejecución será a monto agotable, de conformidad con los precios unitarios ajustados por la administración distrital después de finalizado el evento de subasta, tarifario que se anexan y hacen parte integral del presente acto administrativo.

**11.** Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del Proceso de selección abreviada por subasta inversa proceso No. **9015957** de **2026**, el cual tiene por objeto **"Adquirir el servicio de almacenaje y custodia de archivos",** razón por la cual, este Despacho,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Adjudicar el Proceso de selección abreviada por subasta inversa **No. 9015957**, el cual tiene por objeto "Adquirir el servicio de almacenaje y custodia de archivos", al proponente **SERVISOFT S.A.** con NIT **800.240.660 – 2**, representada legalmente por **VLADIMIR PEÑA PINZON** identificado con cédula de ciudadanía No **79.243.164** por un valor de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($623.919.076) IVA incluido,** respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 4000124889, 4000124903, 4000124973, 4000124979 y 4000125019, y un plazo de **SEIS (6) MESES**, sin superar la presente vigencia.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Parágrafo:** La ejecución será a monto agotable, de conformidad con los precios unitarios ajustados por la administración distrital, después de finalizado el evento de subasta, tarifario que se anexan y hacen parte integral del presente acto administrativo.

**Artículo 2.** Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, contados a partir de la marcación de inicio de ejecución que realice la supervisión en el SECOP II.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

**BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO**
Subsecretaria de Selección de Selección y Gestión de Proveedores
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

| Proyectó: | Revisó: | Aprobó: |
|---|---|---|
| Felipe Alberto Sánchez Hurtado<br>Profesional universitario - Jurídico<br><br>Amparo Gracia Paredes<br>Profesional universitario – Logístico | Olga maría Hurtado Arango<br>Líder de programa<br>Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores | Beatriz Helena Gómez Arango<br>Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia